

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 21 de octubre de 2016.-

Of. No. 1133/16

S.F./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7419/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Emanuel Castillo, al cargo de Edil Suplente de la Lista 1961 del Frente Amplio.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "Francisco Gentile".

FRANCISCO GENTILE
Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 21 de octubre de 2016.-

Of. No. 1134/16.-

S.F./m.a.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7420/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el proyecto ***Abandonados (la Banda en la escuela).***

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saludan a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Francisco Gentile'.

FRANCISCO GENTILE

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 21 de octubre de 2016.-

Of. No. 1135/16.-

L.E./m.a.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7421/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para celebrar, conforme a las resultancias del llamado público respectivo, un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de al menos 10 (diez) años, para la construcción, gestión y explotación de alojamiento turístico; gestión y explotación de un centro de recepción de visitantes; gestión y explotación de centro de interpretación y zona de camping oficial en Meseta de Artigas (padrón rural No. 5217 de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú); en el marco de las instalaciones e inversiones recibidas del Ministerio de Turismo a través del Programa "Apoyo al Sector Turístico", según Contrato de Préstamo 2601 OC/UR – BID/MINTURD, cuyo objetivo es contribuir a la generación de divisas, ingresos y empleo de las áreas beneficiarias, mediante la consolidación del turismo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 60/0388/2016 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saludan a Ud. muy atentamente.-

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

FRANCISCO GENTILE
Presidente